



Aplicable únicamente a contratos nuevos. Todos los importes son regalías anuales en EUR. El IVA no está incluido y se añadirá cuando corresponda.

Los costos de auditoría no están incluidos. El organismo de certificación autorizado los cotiza por separado.

Facturación: facturación total de la empresa durante el año anterior.

Alcance para el cálculo de las tarifas: Instalaciones y operaciones portuarias incluidas en el alcance de certificación acordado.

Operadores y organizaciones

Autoridades portuarias, empresas de gestión portuaria y operadores de terminales.

Base de cálculo propuesta - para revisión: una regalía anual por organización contratante en el marco de esta norma, utilizando la fila de tarifas base existentes. Los sitios, las embarcaciones y las actividades deben especificarse en la cotización; esta tabla no define los cargos por ampliación del alcance.

| Facturación anual total de la empresa (EUR) | 0 - 10 000 | 10 000 - 500 000 | 500 000 - 1 millón | 1 - 10 millones | 10 - 25 millones | 25 - 50 millones | 50 - 75 millones | 75 - 100 millones | 100 - 150 millones | 150 - 200 millones | 200 - 300 millones | 300 - 400 millones | 400 - 500 millones | ≥ 500 millones |
|---------------------------------------------|------------|------------------|--------------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| Regalía anual<br>Por organización           | Sin cargo  | 500 €            | 1 000 €            | 1 500 €         | 2 000 €          | 2 500 €          | 3 000 €          | 3 500 €           | 4 000 €            | 4 500 €            | 5 000 €            | 5 500 €            | 6 000 €            | 7 000 €        |